



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

#### **CENTRO DE POSGRADO**

# AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO A LA MATRÍCULA Y AL ARANCEL DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Tipo de programa: MAESTRÍA PROFESIONAL

**Programa:** CIENCIA DE DATOS

Titulación: MAGÍSTER EN CIENCIA DE DATOS

Ambato-Ecuador 2024





# ÍNDICE

1 DATOS GENERALES	3
2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO APROBADO:	3
3 RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA IES SOBRE LOS AJUS CURRICULARES NO SUSTANTIVOS	-
4 RESUMEN DE LOS AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS	
5. ANEXOS	5





#### 1.- DATOS GENERALES

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Institución de Educación Superior:

AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO Trámite:

MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS Nombre Programa:

Código del programa vigente: 750611D01-L-1801

Lugar en el que se oferta el programa: Región Sierra; Provincia Tungurahua; Cantón Ambato;

Zona de Planificación 3: Sede Matriz

RPC-SO-23-No.362-2022 Resolución aprobación Pleno del CES:

Período en el cual se aplicará la Para las cohortes de los programas que se aperturen a

partir de la aprobación en el Órgano Colegiado Superior Modificación:

#### 2.- INFORMACIÓN DEL PROYECTO APROBADO:

Tipo de formación: Maestría Profesional

Campo amplio: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Campo específico: Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Campo detallado: Ciencias computacionales

Denominación de Programa: Ciencia de Datos

Título que otorga: Magíster en Ciencia de Datos

Modalidad de aprendizaje: En línea

Número de períodos académicos: Número de semanas por periodo académico: 16 Total de horas/créditos del programa:

Región Sierra; Provincia Tungurahua; Cantón Ambato; Zona de Lugar donde se imparte el programa:

Planificación 3; Sede Matriz

Total asignaturas impartidas en el programa:

Artículos profesionales de alto nivel

Informes de investigación Modalidades de titulación

Proyecto de titulación con componentes de investigación

aplicada y/o de desarrollo

La organización del aprendizaje de organizará con los siguientes componentes. El aprendizaje en contacto con el docente está mediado por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje que organizan la interrelación de los actores del proceso educativo a través de la plataforma virtual institucional, estos encuentros se lo realizaran de forma planificada y garantizando la participación de los actores durante encuentros dos veces a la semana. El aprendizaje autónomo se han planificado actividades específicas, tales como: la lectura crítica de textos; la investigación documental; la escritura académica y/o científica y demás actividades en correspondencia con el modelo educativo institucional. El aprendizaje práctico-experimental, ya sean actividades

Organización del aprendizaje de proyecto aprobado:





individuales o grupales de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros enfocados a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación también requerirán el uso de plataforma virtual.

Tabla Nº 1. Resumen organización del aprendizaje del proyecto

	Componente de docencia	Componente de práctica de aplicación	Componente trabajo autónomo	Prácticas pre profesionales	Titulación/ integración curricular	Total programa	N° asignaturas
Horas	430	50	960	0	240	1440	10

<sup>\*</sup>No se realiza cambios en la distribución de la carga horaria se mantiene lo aprobado mediante resolución RPC-SO-23-No.362-2022.

## 3.- RESOLUCIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DE LA IES SOBRE LOS AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS

Fecha de resolución de aprobación:

Número de resolución de aprobación:

Anexo de la resolución de aprobación (Anexo 1)

#### 4.- RESUMEN DE LOS AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS

Tabla N° 2 Resumen del ajuste notificado

DESCRIPCIÓN	APROBADO	ACTUAL	
MATRICULA	300.00	300.00	
ARANCEL	3700.00	3000.00	

#### Justificación:

Las recientes medidas económicas implementadas por el gobierno han afectado considerablemente la estabilidad financiera de profesionales tanto ecuatorianos como extranjeros, disminuyendo sus ingresos y capacidad de compra. Esta situación ha generado un impacto directo en la demanda de programas de posgrado, resultando en una reducción en el interés de los estudiantes por inscribirse en estos programas. Sumado a esto, la sobreoferta de programas tanto a nivel nacional como internacional ha llevado a que las IES se vean en la necesidad de abrir cohortes con un número menor al inicialmente aprobado por el Consejo de Educación Superior, y en algunos casos, a la imposibilidad de iniciar la cohorte del programa debido a la falta de estudiantes suficientes para garantizar su financiamiento adecuado.





En respuesta a esta realidad económica y con el objetivo de facilitar el acceso a la educación de posgrado de calidad a un mayor número de profesionales, se ha considerado pertinente realizar un ajuste en el costo del programa, reduciendo el valor total de la colegiatura y matrícula a 3300 dólares. Es importante destacar que esta disminución se realiza sin comprometer la calidad académica del programa, garantizando la misma excelencia en la formación profesional, y manteniendo el equipo académico y administrativo necesario para su correcta ejecución.

Esta medida busca incentivar la participación de más profesionales en los programas de posgrado, permitiendo a aquellos que se han visto afectados económicamente por la pandemia, continuar con su formación académica y desarrollo profesional, contribuyendo así al avance y fortalecimiento del sector educativo y laboral del país. Por lo que, la disminución en el valor de la colegiatura y matrícula de los programas de posgrado se justifica como una medida necesaria y solidaria, adaptada a las circunstancias económicas actuales, con el propósito de facilitar el acceso a la educación superior de calidad y promover la formación continua de los profesionales ecuatorianos y extranjeros en el contexto post-pandemia del COVID-19.

#### 5. ANEXOS

Anexo 1: Resolución de aprobación del Órgano Colegiado Superior de la IES aprobando los ajustes curriculares no sustantivos

Anexo 2: Resolución de aprobación del Programa de parte del CES

**Anexo 3: Presupuesto**